

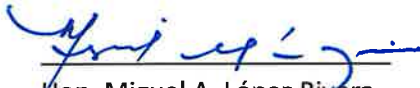


CERTIFICACIÓN

El Área Local de Desarrollo Laboral Sureste recibió la asignación de fondos correspondiente a los Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA por sus siglas en inglés), para el Año Programa 2022.

La Especificación de Trabajo de los Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados se preparó tomando en consideración el enfoque estatal y federal y las prioridades estratégicas para el sistema de desarrollo de la fuerza laboral.

Para prepararla se utilizó la Guía de Planificación para la Elaboración de las Especificaciones de Trabajo el Año Programa 2022 emitida por el Programa de Desarrollo Laboral (PDL), así como el texto de la Ley WIOA y la Reglamentación Interpretativa. Además, se utilizaron como referencia los Memoriales emitidos por el Departamento de Trabajo Federal, estableciendo la política pública, en relación con el Sistema de Gestión Única y los Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados, así como las políticas públicas emitidas por la Junta Estatal de Desarrollo Laboral.


Hon. Miguel A. López Rivera
Presidente
Junta de Alcaldes

30/junio/2022
Fecha



CERTIFICACIÓN

El Área Local de Desarrollo Laboral Sureste recibió la asignación de fondos correspondiente al Programa de Jóvenes de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA por sus siglas en inglés), para el Año Programa 2022.

La Especificación de Trabajo del Programa de Jóvenes se preparó tomando en consideración el enfoque estatal y federal y las prioridades estratégicas para el sistema de desarrollo de la fuerza laboral.

Para prepararla se utilizó la Guía de Planificación para la Elaboración de las Especificaciones de Trabajo el Año Programa 2022 emitida por el Programa de Desarrollo Laboral (PDL), así como el texto de la Ley WIOA y la Reglamentación Interpretativa. Además, se utilizaron como referencia los Memoriales emitidos por el Departamento de Trabajo Federal, estableciendo la política pública, en relación con el Sistema de Gestión Única y el Programa de Jóvenes, así como las políticas públicas emitidas por la Junta Estatal de Desarrollo Laboral.

Hon. Miguel A. López Rivera
Presidente
Junta de Alcaldes

30/junio/2022

Fecha